

DECRETO EXENTO 3047/09 /

MARIA ELENA, 06 NOV 2009 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo N° 089/09, presentada por don ARTEMIO OLIVARES RUBIO, Auxiliar de Servicios Menores de Escuela D-133 de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, de fecha 01 de Julio de 1988, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don ARTEMIO OLIVARES RUBIO,
- 3.- Artículo 4° de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

1° **APRUEBASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2009, a don **ARTEMIO OLIVARES RUBIO**, Auxiliar de Servicios Menores de Escuela D-133 de María Elena :

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 5  
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1  
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 4  
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : 04 DE NOVIEMBRE 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



EXAM/AAAM/WBP/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- D-133
- D.A.E.S.M
- Correlativo



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA,  
ALCALDE DE MARIA ELENA (S)

Olivares Rubio Artemio	08.06.09(1)					
------------------------	-------------	--	--	--	--	--